

# La Seguridad Social discrimina a la mujer

La desprotección de que es objeto la mujer española en materia de Seguridad Social fue uno de los temas clave de las jornadas sobre «La mujer en la familia incompleta», organizadas por UCD de Madrid.

«La mujer trabajadora, al morir, no causa pensión a su familia, como lo hace cualquier trabajador del sexo contrario. Este es uno de los problemas que UCD piensa solucionar —dice Lina Ortós, responsable de política familiar y mujer en UCD— y constituye uno de los principales objetivos de estas jornadas».

«Las familias incompletas representan el veinte por ciento de la población española y —continúa Lina Ortós— se ha contemplado a la mujer y no al hombre en ellas, porque es mucho mayor la proporción de éstas ante esta situación.» En España, el número de viudas es de dos millones doscientas mil, y en caso de separación o divorcio, casi noventa de cada cien mujeres cargan con el resto de la familia. Además, prácticamente todas siguen dependiendo económicamente del marido. Otras de las importantes conclusiones de estas jornadas que Miguel Domenech, presidente del partido en la provincia de Madrid, prometió elevar al Gobierno,



**Lina Ortós, responsable de política familiar y mujer en UCD-Madrid**

son: la necesidad de que se considere en la declaración sobre la renta una deducción por el estado de viuda (separada o divorciada con patria potestad), en igualdad de condiciones que para el estado matrimonial; que la fiscalidad de las pensiones se reduzca y desaparezca en las que sean más bajas; el reconocimiento de una prioridad en la concesión y disfrute de las viviendas sociales a las viudas y separadas o divorciadas con hijos menores de edad o minusválidos; la inspección y sanción de aquellos supuestos de discriminación a la mujer en el trabajo, y la creación de una mutualidad respecto a la actividad del ama de casa.